29/07/2021

Tarapacá: En prisión preventiva quedó conductor que dio muerte a transeúnte en Hospicio



Por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el juzgado de garantía de Alto Hospicio acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado F.O.G., quien fue formalizado como autor del delito de manejo en estado de ebriedad causando la muerte de la víctima Elizabeth Morales Mejías, además de las lesiones leves de una segunda víctima y daños.

En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Cristóbal Platero explicó que los hechos ocurrieron en la tarde del domingo pasado, cuando el imputado conducía un automóvil Subarú Impreza por avenida Circunvalación en dirección al norte y producto del estado de ebriedad en que manejaba, no se percató de la presencia de la víctima que cruzaba la calzada por un paso no habilitado, atropellándola y causándole la muerte.

El imputado continuó la marcha en dirección a donde se encontraba un hombre afuera de su domicilio, quien alcanzó a correr para no ser atropellado, colisionando un vehículo Kía que estaba estacionado, el cual se desplazó y chocó un jeep Hyundai Tucson, resultando ambos móviles con daños de consideración. Además resultó con lesiones leves el pasajero del auto que conducía el imputado.

Al realizarle el alcotest a F.O.G., éste arrojó como resultado que conducía con un 1.65 grados de alcohol en la sangre.

La Fiscalía dio cuenta de las diligencias realizadas hasta la fecha, es especial el pre informe de la Siat que dio cuenta de la dinámica de los hechos y que la causa del accidente sería que el conductor no vio a la víctima producto del estado de ebriedad en que conducía; de la declaración de testigos y el informe de autopsia de la víctima fallecida.

Dada la gravedad de los hechos, el tribunal acogió la petición de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado mientras dura la investigación, que tiene un plazo de 60 días.